



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N° 046 - 2018-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE EJECUTORA COACTIVA DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 25 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 153-2013/SUNAT de fecha 7 de mayo del 2013 se designó, entre otros trabajadores, a la abogada Adela Isabel Alarcón Culquicondor como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que mediante Informe N° 06-2018-SUNAT/7E2000 de fecha 19 de setiembre del 2018 se ha estimado dejar sin efecto la designación de la señora Adela Isabel Alarcón Culquicondor como Ejecutora Coactiva;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, la designación de la señora abogada Adela Isabel Alarcón Culquicondor, como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos